

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ART. 3° LEY N° 20.922

Con fecha de hoy 28/04/2021, se certifica que el municipio **ALTO HOSPICIO** ha enviado la información solicitada tanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.922, como en la ley N° 19.602.

Se recuerda que de conformidad a lo manifestado por el Consejo para la Transparencia, mediante la Circular N° 1713, de 2017, la información a la que alude el artículo 3° de la ley N° 20.922, debe ser incorporada en el sitio electrónico de esa municipalidad dentro de los diez primeros día hábiles del mes siguiente a aquel en que se extiende el presente certificado.

Personal Municipal

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Dotación Planta	56	28-04-2021 12:14:12
Personal Contrata	50	28-04-2021 13:00:42
Jornales	350	28-04-2021 10:03:05
Código del Trabajo	58	28-04-2021 16:32:50
Suplentes	0	No Aplica
Reemplazo	0	No Aplica
DD Modificaciones de Planta	18	28-04-2021 17:17:45
DD Honorarios Fondos Municipales	83	27-04-2021 18:44:32
DD Honorarios Fondos de Terceros	83	28-04-2021 12:14:12
DD Trato Temporal	0	No Aplica
DD Practicantes	18	28-04-2021 10:26:29
Fecha de carga del Certificado de resumen firmado por la municipalidad 28-abr-2021		

Escalafón de Merito Vigente

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Planta de Directivos	5	26-04-2021 09:52:41
Planta de Profesionales	16	26-04-2021 10:42:50
Planta de Jefaturas	3	26-04-2021 09:52:50
Planta de Técnicos	8	26-04-2021 10:52:44
Planta de Administrativos	12	26-04-2021 09:53:26
Planta Auxiliares	8	26-04-2021 09:55:38
Fecha en la que se puso a disposición del personal municipal: 1-mar-2021		

Gasto Anual en Personal y Alcalde

Remuneración Alcalde	83.535.735	Dotación Planta	1.785.514.464
Personal a Contrata	804.174.656	Jornales	2.228.969.298
Personal Código del Trabajo	78.551.102	Suplentes	No Aplica
Reemplazo	No Aplica	Personal a trato y/o Temporal	No Aplica
Alumnos en práctica	2.215.600	Honorarios Fondos de Terceros	61.783.142
Honorarios Fondos Municipales	717.351.861		
Resumen del Gasto Total 5.762.095.858			


Nombre y firma
Secretario Municipal
